

## **Contra la represión de ayer y hoy. Fuera Olivello**

El último 17 de noviembre, y luego de la represión a una concentración pacífica de manifestantes del Movimiento Barrios de Pie del Chaco que pretendían marchar en apoyo a la ley de contribución a las grandes fortunas, recientemente sancionada por el Congreso Nacional, tuvo lugar un acto de reconocimiento público y felicitación en la Plaza 25 de mayo de Resistencia a los integrantes de los grupos de élite que participaron de la misma. La “felicitación” de un procedimiento ilegal, violento y vergonzoso la llevaron adelante el segundo jefe de la Policía del Chaco, Daniel Vega, el sargento Gustavo Olivello en representación del gobernador Capitanich y otros funcionarios policiales.

La marcha por el impuesto a las fortunas fue parte de una pulseada muy grande, porque marcó el camino que debe seguir el gobierno nacional, para que la crisis la paguen los grandes grupos monopólicos que se enriquecieron en estos últimos años, principalmente en el gobierno de Macri y no el pueblo que sufre la crisis económica dejada por el gobierno anterior sumada a la pandemia. En la provincia debería haberse aprobado un impuesto a los grandes terratenientes y cerealeras como lo expresa la Resolución 185 aprobada por la Cámara de Diputados. Sin embargo, el rumbo que se está tomando con la incorporación de Olivello al Ministerio de Seguridad Territorial, es el de la represión inevitable, si se sigue haciendo pagar la crisis al pueblo, llevándose los aplausos de la derecha golpista que sigue agazapada para volver al poder, y tratando de desestabilizar gobiernos en toda América latina. Necesitamos un cambio de rumbo urgente, con políticas que toquen los intereses de los poderosos en favor del pueblo y unir a todos los sectores para parar la represión, evitando que se sigan violando los más elementales derechos humanos amparados por la constitución.

Son graves y preocupantes estos avances de las medidas represivas y de ajuste hacia la clase trabajadora y sectores populares, cediendo a las presiones del Fondo Monetario Internacional. Mientras las familias trabajadoras cobran salarios de miseria por debajo de la canasta básica que hoy se encuentra en 50.000 pesos, la pobreza sube a un 50% y nuestros niños niñas y adolescentes no tienen garantías básicas.

Mientras a trabajadores y organizaciones y movimientos sociales se les impide manifestarse por la violencia del Estado y se los encarcela por el solo hecho de intentar expresar sus ideas y reclamos en el espacio público, a pocos metros de la actual Casa Provincial por la Memoria, que funcionó durante la última dictadura como centro de interrogatorios y torturas a detenidos, se festeja impunemente la represión a mujeres, niños y jóvenes como método institucional, en un rito típico de los grupos de tareas del terrorismo de Estado cuando concluían la nefasta misión de detener a indefensos ciudadanos.

Condenamos y repudiamos esta nueva provocación de estos funcionarios provinciales, inaceptables en un Estado de Derecho y solicitamos la renuncia de todos aquellos involucrados en este atentado a la memoria colectiva popular y a la cultura democrática de los chaqueños.

Los chaqueños como parte del pueblo argentino que sufrió históricamente la estrategia represiva más feroz conocemos que se pretende cuando se reivindica la represión en espacio público y se persigue, reprime y encarcela personas por el solo hecho de sus ideas.

El día 19 de noviembre una movilización de más de treinta organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos se expresó terminantemente por el fin de las políticas represivas en el Chaco, el respeto a las normas constitucionales que garantizan el derecho de peticionar ante las autoridades y obtener respuestas de estas y el cese de la persecución, criminalización y discriminación a los trabajadores y sectores humildes de nuestra sociedad, únicos impedidos de manifestarse por decisión unilateral del gobierno y del Estado.

Por ello este 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, realizaremos, como parte de las políticas de memoria que un pueblo debe tener, un acto de desagravio y repudio en el mismo lugar de la reivindicación de la represión como sistema. Al mismo tiempo, luego del acto de desagravio, realizaremos una movilización bajo la consigna “Contra la represión de ayer y hoy” alrededor de la Plaza 25 de Mayo.

En este día Internacional de los Derechos Humanos seguimos luchando contra las desigualdades y por el cumplimiento real y concreto de los derechos a un

trabajo digno, a la alimentación, a la tierra, a la vivienda y a todos los demás derechos económicos, sociales y culturales que tenemos por el solo hecho de habitar esta tierra. Reivindicamos también la participación, la acción solidaria y comunitaria como forma de resolver las urgentes e impostergables necesidades que nos aquejan como pueblo.

Los antecedentes represivos del sargento Olivello, antes de su designación actual, son conocidos por los trabajadores y organizaciones sociales. Así también, por los y las trabajadores de prensa quienes fueron agredidos, maltratados, ejerciendo abuso de autoridad ante a periodistas de distintos medios de Resistencia. Esta represión también es conocida por los hermanos originarios y campesinos brutalmente reprimidos, con cacerías humanas, durante el gobierno de Ivanoff dónde Olivello comandaba la motorizada.

Y con los métodos de la dictadura, además, tiene antecedentes por atacar el libre desempeño y tarea de las y los trabajadores de prensa. El 20 de abril de 2010, Olivello ordenó la detención del reportero gráfico Gustavo Torres (de El Diario de la Región) cuando tomaba fotografías de una mujer que estaba tendida en el suelo con pérdida de conocimiento. Torres fue trasladado a una comisaría, estuvo incomunicado e incluso lo obligaron a borrar seis fotografías de su cámara. En 2014, la periodista de Norte Mónica Kreibohm, fue baleada por Olivello, quien le disparó a corta distancia con postas de goma, provocándole heridas de bala en su cuerpo, mientras la periodista intentaba ayudar a tres gremialistas que estaban siendo golpeadas.

Además, este carácter represivo se ha demostrado con la vuelta a servicio activo de los policías involucrados en los abusos, golpizas y torturas de las y los jóvenes Qom del barrio Banderas Argentinas de la localidad de Fontana; en la designación del represor responsable de la muerte de Ángel Verón, Ariel Acuña, como jefe de la policía del Chaco; o en los violentos desalojos de las familias sin techo que pelean por una solución habitacional.

## **HECHOS DE REPRESIÓN DESDE LA DESIGNACIÓN DE GUSTAVO OLIVELLO (CHACO, 15/9 al 8/12/2020)**

El Observatorio de Conflictos Sociales del Nordeste Argentino registró:

1. **22/09/2020:** la Policía del Chaco desalojó a 200 familias indígenas asentadas en terrenos privados, cerca del Barrio Cristo Rey.
2. **24/09/2020:** la Policía del Chaco desalojó a manifestantes que intentaron encadenarse en las rejas de la entrada a Casa de Gobierno. Son detenidas 3 personas, a quienes se les inician causas por supuesta agresión: Miriam Duarte, Luis Cardozo (Cooperativa 22 de mayo) y Lucas Fabián Ramírez.
3. **24/09/2020:** la Policía del Chaco desalojó a 40 familias indígenas asentadas en terrenos privados, frente al Asentamiento 20 de septiembre (Lote 165, Chacra 190). Los ocupantes intentaron resistir armando una barricada de cubiertas encendidas y la policía avanzó reprimiendo con balas de goma.
4. **30/09/2020:** la Policía del Chaco reprimió una movilización del Movimiento de Trabajadores Humildes, detiene a Carlos Barraza y Gustavo Garibaldi y agrede a Nayla Bosch, Subsecretaría de Derechos Humanos.
5. **15/10/2020:** la Policía del Chaco reprimió un corte sobre la Ruta 11, protagonizado por pueblos originarios y criollos, en reclamo por tierras. Hay varios heridos y son detenidas 3 personas de 32, 43 y 50 años, domiciliados en los barrios Don Santiago, Cheliyí y Toba. Juan Marcelo Gómez, integrante de la comunidad denunció ante los medios presentes: “nos comenzaron a reprimir a niños, a personas con discapacidad, a mujeres con balas de gomas y gases lacrimógenos”.
6. **17/11/2020:** la Policía del Chaco reprimió una movilización de Barrios de Pie, Libres del Sur, MuMaLa e ISEPCI, quienes se movilizaban en el marco de una convocatoria nacional en apoyo al “Impuesto a las grandes fortunas”, a pesar de haber acordado con Olivello el corte parcial de la avenida. Son detenidas 8 personas: Renata Rojas, Víctor Hugo Morales, Luis Roldan, Sandra Palacios, Lorena Sandoval, Silvia Moschen, Ricardo Romero y Patricia Lezcano, Directora del Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana (ISEPCI), quien debió ser trasladada al Hospital Perrando a causa de varias heridas.

7. **18/11/2020:** la Policía del Chaco reprimió un corte en la Ruta 16, a la altura de Quitilipi, realizado por el Movimiento Social 25 de mayo, dejando varios heridos.

Ante el avance de las políticas represivas en nuestra provincia, invitamos a todos los sectores democráticos del Chaco a debatir la constitución de un Foro de la Sociedad Civil, única manera de abordar colectivamente una salida al preocupante estado de cosas; contra la violencia y represión estatal, basta de la judicialización de la protesta y de perseguir a quienes luchan por la justicia social.

**Adhieren:** Libres del Sur, Barrios de Pie, PCR-PTP, CCC, FNC-Federación Nacional Campesina, Partido Obrero, Federación Directa, CUBA-MTR, MuMaLa, Jóvenes de Pie, Observatorio de Conflictos Sociales del NEA, CEPA, Polo Obrero, Movimiento Universitario Sur, ISEPCI, Partido Socialista Unidos por el Chaco, Mujeres al Frente, MTD Emerenciano, JRChe, Cte Sindical Jorge WEISZ, Agrupación Estudiantil 29 de Mayo, PRML, Federacion Sitech, CTA Autónoma Chaco, ATE Chaco, La Dignidad, Juana Azurduy, Frente Grande-UC, Dr. Silvio Del Balzo integrante del Comité Contra la Tortura Chaco, Elena Corregido Diputada del ParlaSur, Gladis Cristaldo Diputada Provincial, Espacio Igualar, Patricia Edith Carballo, Mesa Multisectorial Feminista.